

### 1258 RESOLUCIÓN sobre autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando declaración, en concreto, de su Utilidad Pública, autorización administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de Alta Tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y capítulo II del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.
- Domicilio: Calle Hermosilla, 3, Madrid.
- Lugar de establecimiento: Ctra. Blanca a su estación, Km. 4,5.
- Término municipal afectado: Blanca.
- Finalidad de la instalación: Distribución energía eléctrica.
- Presupuesto: 132.235.630 pesetas.

g) Características técnicas: Reforma y ampliación de la subestación de transformación consistente en: Reforma: Modificación de cables de 0,1 KV para funcionar a 20 KV, alimentadas de las secundarias de los transformadores 132/20 KVA y 66/20 KV. Ampliaciones: Instalación de un nuevo parque de interperfe 132 KV con una alimentación derivada de la línea A.T. Almadenes-Española y transformadores 20 MVA, 132 KV/20 KV. Montaje nuevo transformador de potencia 66/20 KV de 20 MVA. Montaje de dos baterías de condensadores de 5.400 KVA, c/u. Montaje de dos reactancias de puestas a tierra de 500 A. 30 seg. c/u. Nueva instalación para control, mando y protecciones.

h) Expediente número: A.T.-117.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento.

Murcia, 20 de enero de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1689 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 3 de febrero de 1988, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, del expediente 301/87.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 3 de febrero de 1988, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 301/87.—Solicitud de construcción de Centro de Transformación en el Camino Hondo de Rincón de Seca, Nonduermas (Murcia). Promovido por Hidroeléctrica Española, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n. durante el plazo indicado.

Murcia a 11 de febrero de 1988.—El Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, José Alberto Sáez de Haro.

### Consejería de Sanidad

1680 ANUNCIO oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Resolución de fecha 25-6-87, el Organismo de Contratación de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, ha resuelto adjudicar mediante contratación directa el Contrato de Asistencia del «Servicio de Limpieza del Hospital «Los Arcos» de Santiago de la Ribera (Murcia)» con vigencia 1 de julio a 31 de diciembre de 1987, a la empresa de servicios Limpiezas «Ruta del Mar», S.A., por el precio total de 7.660.800 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la contratación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia a 31 de diciembre de 1987.—El Consejero de Sanidad, Ricardo Candel Parra.

1681 ANUNCIO oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Resolución 10 de agosto de 1987, el Organismo de Contratación de la Consejería de Sanidad, ha resuelto adjudicar, mediante contratación directa, el suministro de diverso material para los servicios quirúrgicos del Hospital General de Murcia, a las siguientes firmas comerciales y por los importes que se indican: